

## Las instrucciones para las mociones Pro Se para cambiar la pensión alimenticia

\*\*Estas instrucciones **sólo** se aplican si su moción implica una modificación **del monto de manutención del niño ordenado**. Si su moción incluye la colocación, custodia u otros asuntos, debe ser oída por la Oficina del Comisionado del Tribunal de Familia, y se aplican una tarifa de presentación y un proceso de programación diferentes.

\* Algunos de los formularios a continuación pueden estar disponibles solo en inglés. El cliente puede obtener asistencia de traducción por su propia cuenta.

### BUSCANDO SUS FORMULARIOS

1. IR AL SITIO WEB. Vaya al sitio web: [www.wicourts.gov](http://www.wicourts.gov)
2. BUSCAR SU FORMULARIO
  - A. Haga clic en "formularios" en la parte superior de la página en la barra de navegación.
  - B. Haga clic en "circuit court": haga clic en "Family" (en azul); y haga clic en "all family forms" (en azul).
3. FORMULARIOS NECESARIOS
  - A. **Formulario FA-4170** Notice of Motion and Motion to Change (Anuncio de Moción y Moción para Cambiar)
  - B. **Formulario FA-4139** Financial Disclosure Statement (Declaración de información financiera)
  - C. **Formulario FA-4119** o **Formulario FA-4121** Proof of Service (Prueba de servicio)
  - D. **Formulario FA-4175** Decision & Order (Decisión y Orden)
  - E. Si usted no puede pagar la tarifa de presentación de \$30.00, puede completar el **Formulario CV-410A** Request for Waiver/Affidavit of Indigence (solicitud de exención/declaración jurada de indigencia) y adjuntar el **Formulario CV-410B** Order on Petition for Waiver of Fees and Costs (pedido en petición para exención de tarifas y costos). ***Su firma debe ser notariada.*** Si su solicitud ha sido denegada, usted debe entonces pagar la tarifa de presentación de \$30.00 al Secretario del Tribunal. Hasta que se reciba el pago, no se realizará una audiencia. Para encontrar e imprimir este formulario:
    1. Haga clic en "forms" cerca de la parte superior de la página en la barra de navegación.
    2. Haga clic en "circuit court": haga clic en "Civil"; y haga clic en "all civil forms".

### INSTRUCCIONES

1.  Complete y firme el Formulario FA-4170 Notice of Motion and Motion to Change (Anuncio de Moción y Moción para Cambiar). Siga las instrucciones en el lado izquierdo del formulario para asegurarse de que el formulario se complete correctamente.

2.  Presente o envíe electrónicamente los siguientes documentos al **Secretario del Tribunal del Condado de Rock**, y lo llamarán cuando su documentación esté lista para ser retirada, o si se presenta electrónicamente, se le notificará electrónicamente.

A. Complete **Formulario FA-4170** Notice of Motion and Motion to Change (Anuncio de Moción y Moción para Cambiar);

B. Tarifa de presentación de \$30.00 pagadero al Secretario del Tribunal o el **Formulario CV-410A** Request for Waiver/Affidavit of Indigence (solicitud de exención/declaración jurada de indigencia) firmado y notariado con el **Formulario CV-410B** Order on Petition for Waiver of Fees and Costs (pedido en petición para exención de tarifas y costos). Si presenta la presentación electrónica, el pago puede hacerse en línea.

3.  Sirve a la otra parte. Se debe entregar una copia completa de la moción (incluidos todos los adjuntos) y el Anuncio de Audiencia generado por el Secretario del Tribunal a todas las demás partes, incluida la Agencia de Manutención del Niño. Si la otra parte no se opta para la presentación electrónica en el caso, debe entregarse físicamente una copia o enviarla por correo a la otra parte. Uno de los siguientes formularios de prueba de servicio debe presentarse ante el Tribunal o tramitarse ante el Tribunal al momento de la audiencia. Siga las instrucciones en el lado izquierdo del formulario para asegurarse de que el formulario se complete correctamente.

Utilice el **Formulario FA-4119** si la parte voluntariamente aceptará el servicio.

Utilice el **Formulario FA4121** para proporcionar una prueba si enviará los documentos a la otra parte. Los documentos deben enviarse por correo ocho (8) días antes de la audiencia. Si no está seguro de la dirección actual de la otra parte, los documentos deben enviarse por correo a la última dirección conocida provista al tribunal. Lea atentamente las instrucciones al lado izquierdo del documento.

Utilice el **Formulario FA-4120** si hará servida personalmente la parte.

4.  Traiga con usted a la audiencia:

A.  Su **Formulario FA-4139** Financial Disclosure Statement (Declaración de información financiera) completado; y

B.  Un **Formulario FA-4175** Decision & Order (Decisión y Orden) en blanco

5.  En la audiencia, se le puede ordenar que prepare el Formulario FA-4175 Decision & Order (Decisión y Orden). Si el tribunal le ordena que prepare una orden, debe:

A.  Siguiendo las instrucciones a lo largo del lado izquierdo del formulario, complete el **Formulario FA-4175** Decision & Order (Decisión y Orden).

B.  Lleve el **Formulario FA-4175** Decision & Order (Decisión y Orden) original *completado*, junto con un sobre sellado y dirigido a uno mismo, al Secretario del Tribunal, o preséntalo electrónicamente como una orden propuesta. El Secretario

del Tribunal obtendrá la firma del Comisionado del Tribunal y le enviará una copia por correo en el sobre de devolución que proporcionó. Si proporciona un sobre sellado y con dirección propia para cada parte, el Secretario del Tribunal enviará una copia a cada parte para la que se proporcionó un sobre y el proceso estará completo. Si solo proporciona un sobre para una copia, continúe con el Paso C.

- C.  Cuando reciba por correo la copia del **Formulario FA-4175 Decision & Order** (Decisión y Orden) firmado del Secretario del Tribunal, o una notificación a través de presentación electrónica, debe enviar una copia de la Decisión y Orden a todas las partes y proporcionar prueba de entrega al Secretario del Tribunal mediante la presentación del Formulario 4121.

**ANUNCIO: La orden y cualquier embargo no cambiarán hasta que la CSA del condado de Rock reciba una copia de la orden firmada por el tribunal.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

El término legal "pro se" significa "para sí mismo" o "para sí misma". Esto se refiere a la presentación de documentos legales y la presentación en la corte sin un abogado. Las personas que actúen como su propio abogado deben seguir los mismos Estatutos de Wisconsin y las normas judiciales que los abogados deben seguir.

Los formularios *Pro Se* no se pueden modificar. Si necesita adjuntar información adicional, escriba o imprima ordenadamente (en tinta) en una hoja de papel por separado y sea muy breve. Indique solo los hechos directamente relacionados con la manutención de niños. Haz esto solo si es:

- necesario para indicar el cambio que está solicitando; o
- necesario para indicar el cambio en las circunstancias.

Por favor no traiga a los niños a la audiencia.

**PRESENTAR ELECTRONICAMENTE:** <https://logon.wicourts.gov/>

La tarifa para usar el sistema de presentación electrónica para presentar un caso o para optar por un caso existente es una tarifa única de \$ 20 por cada parte. Esto le permite acceder para ver e imprimir documentos en su caso y recibir notificaciones por correo electrónico de las acciones en su caso. Si no puede pagar la tarifa de presentación electrónica, puede elegir completar **Formulario CV-410A y Formulario CV-410B.**

**Secretario del Tribunal 608-743-2200**

**Agencia del Manutención de Niño 608-757-5700**